



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001482

LA PLATA, 03 JUN. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1167596/2021, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, solicita la adquisición de bolsones de pañales para niños y adultos, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, mediante Solicitud de Pedido Nro. 550/2021, obrante a fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 40/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma PAÑALES LIBERTY S.A, quien cotiza ítems 7/8 por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$73.440,00), presentando 3 alternativas para los ítems 7 y 8.

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma ROYAL FARMA S.A, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 29/100 (\$526.670,29).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: LENOIER DARIO ALEJANDRO; MG INSUMOS S.A.

Que a fojas. 84 se adjunta nota de la SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

Que de las propuestas presentadas por las firmas ROYAL FARMA S.A para los ítems 1/6, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA CON 50/100 (\$477.060,50), y la de la firma PAÑALES LIBERTY S.A, para los ítems 7/8 por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$73.440,00), resultan ser las de mejor calidad, las que se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones y las más convenientes a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 40/2021, efectuado con fecha de apertura 26 de Mayo del 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

ROYAL FARMA S.A.: ítems 1/6, por mejor calidad, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA CON 50/100 (\$477.060,50).

PAÑALES LIBERTY S.A.: ítems 7/8, por mejor calidad, por la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$73.440,00).

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CON 50/100 (\$550.500,50).

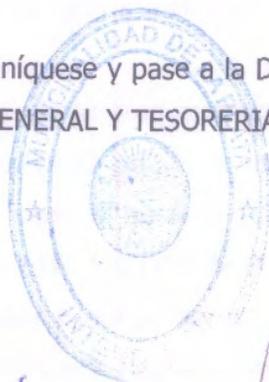
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 70 SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD- Jurisdicción 1110161000 SECRETARIA DE DESARROLLO A LA COMUNIDAD - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro municipal-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



LIETA QUINTERO CHASMAN
SECRETARIA
DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata